



EXCMO. AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

CONVOCATORIA PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA, CONCURSO MÉRITOS, INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN, PUBLICADA EN BOE 309 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2022.

PRIMERO.- LISTADO CON LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES.

Concluido el proceso de baremación, conforme a lo establecido en las Bases que regulan la Convocatoria, el Tribunal hace público el listado con las calificaciones provisionales obtenidas:

SEGURIDAD CLINICA I

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA A PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
RUIZ ARRANZ, JOSE LUIS	47.47	15.95	63.42

SEGURIDAD CLINICA II

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA A PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
MORENO CAMPOY, ELVIRA EVA	47.47	20	67.47

PRACTICA CUIDADOS EVIDENCIA I

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA A PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
RUIZ ARRANZ, JOSE LUIS	47.47	15.95	63.42

PRACTICA CUIDADOS EVIDENCIA II

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA A PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
MORENO SANJUAN, DANIEL	0	17.20	17.20

SEGUNDO.- PLAZO DE RECLAMACIONES: Se concede un plazo de **3 días hábiles**, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ronda, para que los aspirantes interesados puedan presentar las alegaciones que estime oportunas.



TERCERO.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS:

De no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales se elevan a definitivas, proponiéndose a la Alcaldía el nombramiento de los aspirantes que has superado la Convocatoria:

SEGURIDAD CLINICA I: D. JOSE LUIS RUIZ ARRANZ.

SEGURIDAD CLINICA II: D^a. M ELVIRA EVA ORENO CAMPOY.

PRACTICA CUIDADOS EVIDENCIA I: D. JOSE LUIS RUIZ ARRANZ.

PRACTICA CUIDADOS EVIDENCIA II: D. DANIEL MORENO SANJUAN.

PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 9 y 10 de la Convocatoria, publicada en la Sede electrónica y en la Página Web www.ronda.es, la relación calificaciones definitivas, los aspirantes propuestos dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación oficial, para la presentación de la documentación especificada en la Base 10.

Los aspirantes seleccionados que tuvieran la condición de funcionarios/as o personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Ronda, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aportados para obtener su anterior nombramiento o contratación.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la pág. Web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

